



RESOLUCION No. DESAJBUR17-2897
martes, 03 de abril de 2017

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL DEL DISTRITO DE BUCARAMANGA, en uso de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

- Mediante oficio de fecha tres (03) de Abril de la presente anualidad, el Hospital Psiquiátrico San Camilo de Bucaramanga, certifica que la señora **OMAIRA ARENAS SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.360.951, Asistente Administrativo en Propiedad, se encuentra hospitalizada a partir del día treinta y uno (31) de Marzo de 2017, inclusive.
- Que provisionalmente se encuentra disponible el cargo de Asistente Administrativo Grado 5, perteneciente a ésta Dirección Ejecutiva Seccional, por el término de la hospitalización en el Hospital Psiquiátrico San Camilo de la señora **OMAIRA ARENAS SERRANO**, toda vez se dada alta la paciente y dada la necesidad del servicio, se hace necesario nombrar en **PROVISIONALIDAD**, al señor **RUSVEL MANCERA JOYA**, a partir del 03 de Abril de 2017, inclusive.

Por lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por el término de la hospitalización en el Hospital Psiquiátrico San Camilo de la señora **OMAIRA ARENAS SERRANO**, toda vez se dada alta la paciente, al señor **RUSVEL MANCERA JOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.803.455 de Floridablanca, a partir del tres (03) de Abril de 2017, inclusive, para ejercer el cargo de **Asistente Administrativo Grado 5**, perteneciente a esta Dirección Seccional.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente a **RUSVEL MANCERA JOYA**.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, Abril 3 de 2017

MAYRA GÓMEZ
MAYRA JULIETTE GOMEZ GALVIS
Directora Ejecutiva Seccional de Santander

